

Obra	Hospital de Apoyo Chulucanas - Categoría II-1
Código de Contrato	1PE323-0080

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Lima a los 22 del mes de enero de 2022, conste por el presente Contrato de Prestación de Servicios (en adelante y según pueda ser modificado conforme al procedimiento y forma que se establece en este documento, el "Contrato"), que celebran:

- **OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Sucursal del Perú**, con RUC N° 20425123115, con domicilio para estos efectos en Avenida 28 de Julio N° 150, piso 7, interior "A", distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado el señor Álvaro Manchado Mayayo, identificado con Carné de Extranjería N° 000995820, según poder que obra inscrito en la Partida Registral N° 11087369 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina Registral de Lima, a quien en adelante se denominará "OHL"; y
- **DECOR NABU S.A.C.** con RUC N° 20600706978, debidamente representada por Navarro Buitron Rene Emerson, identificado con DNI. 46019254, con domicilio en Asociación Nueva Gales Mz. E Lote 15, distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima, según poder que obra inscrito en la Partida Registral N° 13496392 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará la "**LOCADOR**".

OHL y el **LOCADOR** se denominarán conjuntamente las "Partes" y cada una de ellas una "Parte".
El presente Contrato se celebra en los términos y condiciones siguientes:

DECOR NABU S.A.C

Rene Navarro Buitrón
GERENTE GENERAL

1. ANTECEDENTES

- 1.1. **OHLA** es la sucursal de una empresa constructora constituida con el objeto de dedicarse a ejecutar, de manera directa o a través de terceros, a todas las actividades de la industria de la construcción; en particular, la Obra señalada en el Anexo V.
- 1.2. **OHLA** requiere contratar los servicios señalados en el Anexo I (en adelante, los "Servicios") los cuales serán prestados en el Lugar de Prestación de los Servicios señalado en el mismo Anexo I.
- 1.3. El **LOCADOR** declara ser una empresa dedicada a prestar los Servicios.
- 1.4. El **LOCADOR** declara y garantiza a **OHLA**, a la Fecha de Suscripción del Contrato, lo siguiente:
 - 1.4.1. Que cuenta con la experiencia suficiente para prestar los Servicios.
 - 1.4.2. Que cuenta con la capacidad, recursos, infraestructura, equipos y demás implementos necesarios y disponibles para asumir la prestación de los Servicios durante la duración del Contrato.
 - 1.4.3. Que es una persona jurídica, constituida, registrada y reconocida como tal, que cuenta con los registros, licencias, permisos, autorizaciones y demás exigencias formales correspondientes para operar en el Perú de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes Aplicables (según este término está definido en la Cláusula 25), en adición a las autorizaciones, permisos o licencias relacionadas a la naturaleza de las actividades materia de contratación.
 - 1.4.4. Que no se encuentra en un procedimiento de quiebra, insolvencia, concurso preventivo, liquidación o cualquier proceso con efectos similares, bajo cualquier ley aplicable.
 - 1.4.5. No ha incumplido otro contrato con **OHLA**, cualquier empresa del grupo **OHLA** y no mantiene o sostiene ningún reclamo pendiente, proceso judicial o arbitral con las mismas.
 - 1.4.6. Se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones laborales, incluyendo obligaciones de seguridad social y previsionales (fondos públicos y privados).
 - 1.4.7. Que cuenta con los recursos económicos y financieros suficientes para atender completamente todas sus obligaciones, incluyendo las de naturaleza laboral y previsional con sus trabajadores, sin requerir que **OHLA** previamente pague o abone la factura correspondiente por los Servicios.
 - 1.4.8. Se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias.
 - 1.4.9. Conoce las Leyes Aplicables, según la definición de la Cláusula 25.

las demás acciones legales que considere pertinentes si el hecho le ha generado algún daño. El **LOCADOR** se compromete a mantener indemne a **OHLA** ante cualquier daño causado por cualquier incumplimiento de lo pactado en la presente cláusula, o la no veracidad de sus declaraciones.

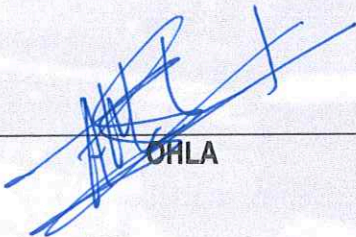
27. ANEXOS AL CONTRATO

Los siguientes anexos forman parte del presente contrato:

ANEXO I : OBJETO DEL CONTRATO
ANEXO II : PRECIO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL
ANEXO III : FECHA DE INICIO Y DURACIÓN
ANEXO IV : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO V : CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO
ANEXO VI : SEGUROS
ANEXO VII : OFERTA

Suscrito en la ciudad de Lima en dos ejemplares de igual tenor, en señal de conformidad de las Partes en la fecha indicada en la introducción del presente Contrato ("Fecha de Suscripción").





OHLA

DECOR NABÚ S.A.C


.....
Rene Navarro Buitrón
GERENTE GENERAL

EL LOCADOR

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO		
Números en cajones de estacionamientos, pintura de tráfico blanca	UND	96
Cajones de estacionamiento para personas con discapacidad, pintura tráfico azul / blanco	M2	63
Simbología de persona con discapacidad para cajón de estacionamiento, pintura de tráfico blanca.	UND	5
Pintura de tráfico para delimitación de estacionamientos - color blanco.	ML	699.5
Borde de veredas y sardineles colindante con vías, pintura de tráfico color amarillo.	ML	1723.54
Flechas de dirección según sentido de vía, pintura tráfico color blanco.	UND	39
Línea segmentada para división de vías (eje de pavimento), pintura de tráfico color amarillo.	ML	281.18
Pasos peatonales (zebra) pintura de tráfico blanca.	M2	307
Señalización de zona segura, pintura de tráfico blanca.	UND	19

3. **Lugar de Prestación de los Servicios:** AH. Vate Manrique - s/n –Chulucanas, Provincia Morropón y Departamento de Piura.

4. **Estándares del Servicio:** El LOCADOR deberá cumplir con todo el alcance y condiciones detalladas en el Anexo IV del presente contrato - Términos de Referencia: "Suministro e Instalación de Pintura Interior, Exterior y Tráfico: Hospital de Apoyo de Chulucanas.". Asimismo, EL LOCADOR estará sujeto a las normas de seguridad y salud en el trabajo.

5. **Datos de los Representantes de las Partes:**

a. **OHL**

Representante : Julio David Pimentel Lliuya

Cargo : Director de Proyecto

Domicilio : Av. 28 de julio N° 150, piso 7, Miraflores

Correo electrónico : juliodavid.pimentel@ohl.pe

b. **El LOCADOR**

Representante : Navarro Buitron Rene Emerson

Cargo : Representante Legal

Domicilio : Asociación Nueva Gales Mz. E Lote 15, distrito de Cieneguilla, Lima

Correo electrónico : decornabu@gmail.com

6. **Condiciones Particulares del Contrato:**

Código de Contrato	1PE323-0080
Proveedor	DECOR NABU S.A.C.
Fecha	22/01/2022

ANEXO I OBJETO DEL CONTRATO

1. Servicios a contratar: Suministro e Instalación de Pintura Interior, Exterior y Tráfico: Hospital de Apoyo de Chulucanas.

2. Cantidades/Características:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEDICIÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA INTERIOR, incluye sellos elastoméricos.		
Suministro e Instalación de IMPRIMADO, EMPASTADO Y SELLADO, en área a instalar zócalos vinílicos	M2	12519.06
Suministro e Instalación de IMPRIMADO dos manos, incluye columnas (inicia 10 cm por encima del NFCR)	M2	13531.17
Suministro e Instalación de Pintura Interior en Muros, imprimado y acabado en ÓLEO tipo mate, color blanco dos manos, incluye columnas.	M2	26129.814
Suministro e Instalación de Pintura Interior en Muros, imprimado, acabado en EPÓXICO blanco dos manos, incluye columnas.	M2	27.6
Suministro e Instalación de Pintura para Cielo Raso, imprimado, empastado, sellado y acabado en OLEO blanco dos manos, incluye vigas	M2	2171.03
Suministro e Instalación de Pintura Interior en Falso Cielo Raso de drywall, imprimado, empastado, sellado y acabado en EPÓXICO blanco dos manos, incluye columnas.	M2	14.32
Suministro e Instalación de Pintura en Contrazócalo H=0.10 M en pintura GLOSS, gris oscuro	ML	492.03
Suministro e instalación de pintura antihongo en piso pulido de cámaras frigoríficas.	M2	25.1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EXTERIOR, incluye sellos elastoméricos.		
Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Blanco - Pantone 000c	M2	9029.6321
Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Rojo - Pantone 7599c (pórtico de emergencia)	M2	29.77
Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Rojo - Pantone 7599c (bajo relieve)	ML	39.52
Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Amarillo - Pantone 804	M2	82.6012
Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Gris Oscuro - Pantone Cool Gray 9	M2	253.8993
Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Gris Claro - Pantone Cool Gray 3	M2	51.837
Suministro e Instalación de Pintura en Cerco perimetrico, imprimado dos manos, acabado OLEO color blanco.	M2	2919.9304

6.1 FORMA DE PAGO: El pago de las facturas se realizará dentro de los treinta (30) días contados desde la fecha de aceptación y registro de la factura por parte del OHL y conforme a las fechas de pago los días 10 o 25 de cada mes y conforme a las valorizaciones presentadas según lo establecido en el Anexo IV- Términos de Referencia. En tal sentido, queda modificado el numeral 6.7 de la cláusula Sexta del Contrato.

Los pagos serán efectuados mediante transferencia bancaria a las cuentas del Locador señaladas en el Anexo 2 del presente Contrato.

6.2 GARANTÍAS:

Carta fianza de Fiel cumplimiento:

El LOCADOR entregará a OHL la carta de fianza de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del monto total del contrato (Incl. IGV.), emitida por una entidad bancaria o aseguradora reguladas por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP ("SBS"), la cual deberá ser solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicionada y de realización automática, y con un plazo de vigencia hasta la fecha prevista para la finalización del servicio. El Locador deberá renovar la Carta Fianza en caso los servicios no hayan terminado y no cuente con el acta de conformidad correspondiente. Dicha carta Fianza deberá ser entregada a OHL a la firma del contrato y será devuelta a los 30 días posteriores al término del servicio.

6.3 RETENCIONES:

OHL aplicará una retención del 5% de cada factura emitida por el LOCADOR a fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del LOCADOR establecidas en el presente Contrato. El monto total de las retenciones efectuadas sobre los que no haya aplicado su derecho de compensación será devuelto al LOCADOR a la firma del certificado de defectos.

La devolución del monto total retenido como fondo de garantía, se realizará de siguiente manera:

- Se devolverá el 60% del fondo de garantía a la entrega por parte del LOCADOR a OHL de la documentación técnica que corresponda al servicio (dossier y otros documentos que requiera OHL).
- Se devolverá el 40% restante del fondo de garantía luego de emitido el Certificado de Defectos, según este es definido en el contrato principal ("Certificado de defectos").
- Asimismo, al término del contrato y con la conformidad del servicio por parte de OHL, El LOCADOR podrá solicitar la devolución del 40% correspondiente al monto retenido, previa entrega por parte del LOCADOR a OHL de una Carta Fianza de Garantía de Servicios, equivalente al monto retenido (Incl. IGV), y emitida por una entidad regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP ("SBS"), la cual deberá ser solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicionada y de realización automática y debe estar vigente hasta la emisión del certificado de defectos. Dicha Carta Fianza será devuelta en un plazo no mayor a 30 días contados desde la emisión del certificado de defectos.

OHL tendrá derecho a compensar de los montos retenidos cualquier adeudo del LOCADOR frente a OHL, penalidades o cualquier daño o estimación de daño que haya calculado OHL

por causas imputables al LOCADOR, sin que para ello sea necesario decisión judicial o arbitral alguna.

En tal sentido, queda modificado el numeral 6.10 de la Cláusula Sexta del Contrato.

6.4 PENALIDADES IMPUTABLES AL LOCADOR

En caso el LOCADOR no cumpla en forma oportuna, completa o total con el cronograma de ejecución del servicio en la forma pactada, OHL aplicará las penalidades establecidas en la cláusula Décimo Quinta del contrato, así como también las establecidas en el Anexo IV – Términos de Referencia y las demás que en el contrato se hayan establecido.

En caso las penalidades aplicables sean mayores a 10% (diez por ciento) del Presupuesto Referencial, OHL tendrá derecho a resolver el Contrato de conformidad con la Cláusula 17 del Contrato. En tal sentido, queda modificado el numeral 15.3 de la Cláusula Décimo Quinta del Contrato.

6.5 MANTENIMIENTO:

EL LOCADOR es responsable del mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía, debiendo presentar a OHL el plan de mantenimiento donde indique las actividades a realizar en cada uno de los mantenimientos que corresponda, Asimismo, debe entregar a OHL los manuales y otros documentos que estén relacionados al funcionamiento y mantenimiento de los bienes suministrados conforme lo establece el Anexo IV – Términos de Referencia: Suministro e Instalación de Pintura Interior, Exterior y Tráfico: Hospital de Apoyo de Chulucanas.

6.6. CALIDAD DEL SUMINISTRO Y MUESTRAS

6.6.1 EL LOCADOR se obliga a realizar el suministro cumpliendo con las especificaciones técnicas, de ser aplicables según se indique en el ANEXO IV – Términos de Referencia, especificaciones técnicas y con las instrucciones del Gerente de Obra designado por OHL durante la ejecución del Contrato.

6.6.2 La recepción de los suministros por parte de OHL y la firma de documentos que acrediten la entrega de los mismos, no implican la conformidad con los suministros. La conformidad de OHL estará supeditada al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el presente Contrato.

6.6.3 Con antelación suficiente a la Fecha de Inicio, el LOCADOR presentará en la Obra, para aprobación de OHL, las muestras de los suministros. OHL deberá aprobarlas antes de la Fecha de Inicio. Sólo en caso no sea posible proveer muestras por el tipo de Bienes a ser suministrados, lo cual deberá ser debidamente justificado por el LOCADOR a satisfacción de OHL, bastará con la presentación de documentación técnica completa sobre los Bienes.

6.6.4. El LOCADOR se obliga a garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, durante la ejecución del presente Contrato, de ser éstas aplicables según se indique en el ANEXO IV.

contiene toda la información necesaria, relevante y suficiente para la manipulación segura de los Bienes suministrados.

6.9. PERIODO DE GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD DEL LOCADOR

DEL SUMINISTRO:

6.9.1. El Periodo de Garantía durante el cual El LOCADOR garantiza que los Bienes suministrados cumplirán con las Especificaciones Técnicas, de ser aplicables, o con las características pactadas en el ANEXO IV es de dos (2) años computados desde el comisionamiento. La carta de Garantía por los bienes suministrados deberá ser entregada por el Locador a OHLA en la etapa de comisionamiento.

6.9.2. En caso se descubra que los Bienes objeto del suministro no cumplan con las Especificaciones Técnicas o con las características pactadas en el ANEXO IV, durante el Periodo de Garantía o antes del inicio del Periodo de Garantía, El LOCADOR queda obligado a: (i) realizar a su costo el cambio de los Bienes suministrados o (ii) correr con los costos del retiro de los Bienes o suministros defectuosos, adquisición y la instalación de los nuevos, a elección de OHL y conforme a las instrucciones que ésta emita. Asimismo, se obliga a correr con cualquier costo adicional generado como consecuencia del suministro defectuoso o el incumplimiento de las obligaciones de esta Cláusula.

DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

6.9.3. El LOCADOR presentará una carta de Garantía por los trabajos realizados con vigencia de doce (12) meses posteriores a la emisión del Certificado de Defectos o Certificado de Recepción del Proyecto. Dicha Carta de Garantía debe ser presentada a OHL al término de los servicios.

Durante todo el periodo del servicio hasta la entrega del Certificado de Defectos o Certificado de Recepción del Proyecto, y el periodo de vigencia de la Garantía, el LOCADOR deberá atender todas las reparaciones de las fallas referidas tanto al funcionamiento de los equipos como a los trabajos de instalación. Para tal efecto, el LOCADOR se apersonará en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas luego haberse solicitado el requerimiento por parte OHL. El LOCADOR asumirá la mano de obra y todos los materiales y repuestos que sean necesarios para efectuar las reparaciones. Es decir, OHL no asumirá ningún costo por este concepto.

6.10. USO DE MÁQUINAS

6.10.1. Si con motivo del suministro el LOCADOR utilizara máquinas, ésta será la única responsable por cumplir con todas las Leyes Aplicables en relación a temas de seguridad y salud (Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Resolución Suprema N° 021-83-TR sobre Normas Básicas de Seguridad e Higiene en Obras de Edificación, y Norma G.050 aprobada por el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA o cualquiera que los sustituya), medio ambiente, patrimonio cultural, entre otras, en protección de sus trabajadores, el personal de OHL en

6.6.5. El LOCADOR se compromete a gestionar, proporcionar y asegurar a OHL el acceso a las instalaciones en las cuales se estén fabricando los materiales.

6.6.6. En caso sea necesaria la ejecución de ensayos respecto de las muestras o Bienes del suministro, OHL podrá ordenar el número de ensayos que considere razonable. El LOCADOR deberá proceder conforme a las instrucciones de OHL en relación con los ensayos. Los ensayos sólo podrán realizarse en laboratorios homologados designados por OHL. Los costos de los ensayos deben ser asumidos en proporciones iguales por ambas Partes. De ser necesario, OHL podrá pagar la totalidad del costo de los ensayos y luego deducirá de cualquier factura pendiente de pago a El LOCADOR el 50% (cincuenta por ciento) de tal costo. Sin embargo, en caso se determine en los resultados de los ensayos que los suministros no cumplen con las Especificaciones Técnicas o con las características requeridas pactadas en el ANEXO IV, la totalidad del costo de los ensayos deberá ser asumida por El LOCADOR pudiendo OHL deducir la totalidad del costo correspondiente de cualquiera de las facturas pendientes de pago.

6.6.7. En caso las Leyes Aplicables exijan a El LOCADOR la obtención de algún certificado, permiso, autorización, necesario para ejecutar cualquier acción destinada a dar cumplimiento al presente Contrato, El LOCADOR estará obligado a tramitar con antelación suficiente y mantener vigentes los certificados, permisos o autorizaciones correspondientes (como, por ejemplo, permisos de transporte y control) de conformidad con las Leyes Aplicables. El LOCADOR deberá obtenerlos y entregar una copia de los mismos a OHL antes de la Fecha de Inicio establecida en el ANEXO III. El LOCADOR será responsable de cualquier renovación que corresponda y de cualquier consecuencia económica (por ejemplo, multas o sanciones) por no haber cumplido con esta obligación.

6.7. MEDICIÓN Y ENTREGA

6.7.1 Las Partes acuerdan que el lugar de entrega de los Bienes objeto del suministro será en el Lugar de Prestación de los Servicios (indistintamente, "la Obra" o "Lugar de Prestación de los Servicios"). En cada entrega, ambas Partes deberán suscribir un acta (el "Acta de Entrega") en la cual se dejará constancia de la medición de los Bienes entregados, la cual deberá realizarse apenas los Bienes sean puestos a disposición del OHL. La firma del Acta de Entrega por representantes de las Partes no implicará una aceptación tácita ni expresa del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni del cumplimiento de las características requeridas para los Bienes. El Acta de Entrega sólo podrá ser usada como documento donde las Partes dejan constancia de las cantidades entregadas.

6.7.2. Las fechas de entrega de los Bienes desde la Fecha de Inicio se encuentran en el ANEXO III, conforme al cronograma del servicio aprobado en Obra.

6.8. MÉTODO DE TRABAJO

El documento que se adjunta como Anexo IV ("TDR") del presente Contrato contiene: (i) la descripción de los métodos y medios de descarga, manipulación y acopio de los bienes o materiales; (ii) las capacidades y aptitudes mínimas requeridas para la manipulación de los bienes o materiales por parte de los operarios, (iii) los métodos de protección de los bienes o materiales; y (iv) las especificaciones relativas a la protección de la salud de los trabajadores y el medio ambiente. El LOCADOR declara que el documento proporcionado

el Proyecto o cualquier tercero que pudiera verse afectado por el uso de la maquinaria o los bienes de los anteriores.

6.10.2. El LOCADOR deberá acreditar que cuenta con los seguros legales o necesarios para cubrir eventuales daños a sus trabajadores o terceros o a la propiedad de OHL o de terceros listados en el ANEXO V.

DECOR NABU S.A.C


.....
René Navarro Buitrón
GERENTE GENERAL

ANEXO II

PRECIO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

- Precios:** Suma Alzada (Suministro e Instalación de Pintura Interior, Exterior y Tráfico: Hospital de Apoyo de Chulucanas).

2. Presupuesto Referencial:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA INTERIOR, incluye sellos elastoméricos.					
Suministro e Instalación de IMPRIMADO, EMPASTADO Y SELLADO, en área a instalar zócalos vinílicos	M2	12519.06	S/ 16.00	S/ 200,304.96	SUMA ALZADA
Suministro e Instalación de IMPRIMADO dos manos, incluye columnas (inicia 10 cm por encima del NFCR)	M2	13531.17	S/ 12.00	S/ 162,374.04	SUMA ALZADA
Suministro e Instalación de Pintura Interior en Muros, imprimado y acabado en ÓLEO tipo mate, color blanco dos manos, incluye columnas.	M2	26129.814	S/ 23.00	S/ 600,985.73	SUMA ALZADA
Suministro e Instalación de Pintura Interior en Muros, imprimado, acabado en EPÓXICO blanco dos manos, incluye columnas.	M2	27.6	S/ 40.00	S/ 1,104.00	SUMA ALZADA
Suministro e Instalación de Pintura para Cielo Raso, imprimado, empastado, sellado y acabado en OLEO blanco dos manos, incluye vigas	M2	2171.03	S/ 25.75	S/ 55,904.02	SUMA ALZADA
Suministro e Instalación de Pintura en Falso Cielo Raso de drywall, imprimado, empastado, sellado y acabado en EPÓXICO blanco dos manos, incluye columnas.	M2	14.32	S/ 40.00	S/ 572.80	SUMA ALZADA
Suministro e Instalación de Pintura en Contrazócalo H=0.10 M en pintura GLOSS, gris oscuro	ML	492.03	S/ 18.00	S/ 8,856.54	SUMA ALZADA
Suministro e instalación de pintura antihongo en piso pulido de cámaras frigoríficas.	M2	25.1	S/ 30.00	S/ 753.00	SUMA ALZADA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EXTERIOR, incluye sellos elastoméricos.					
Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Blanco - Pantone 000c	M2	9029.6321	S/ 25.75	S/ 232,513.03	SUMA ALZADA
Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Rojo - Pantone 7599c (pórtico de emergencia)	M2	29.77	S/ 27.00	S/ 803.79	SUMA ALZADA
Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Rojo - Pantone 7599c (bajo relieve)	ML	39.52	S/ 27.00	S/ 1,067.04	SUMA ALZADA
Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Amarillo - Pantone 804	M2	82.6012	S/ 27.00	S/ 2,230.23	SUMA ALZADA
Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Gris Oscuro - Pantone Cool Gray 9	M2	253.8993	S/ 27.00	S/ 6,855.28	SUMA ALZADA
Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Gris Claro - Pantone Cool Gray 3	M2	51.837	S/ 27.00	S/ 1,399.60	SUMA ALZADA
Suministro e Instalación de Pintura en Cerco perimetrico, imprimado dos manos, acabado OLEO color blanco.	M2	2919.9304	S/ 25.00	S/ 72,998.26	SUMA ALZADA


DECOR NABU S.A.C
 Rene Navarro Buitrón
 GERENTE GENERAL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO					
Números en cajones de estacionamientos, pintura de tráfico blanca	UND	96	S/ 25.00	S/ 2,400.00	SUMA ALZADA
Cajones de estacionamiento para personas con discapacidad, pintura tráfico azul / blanco	M2	63	S/ 40.00	S/ 2,520.00	SUMA ALZADA
Simbología de persona con discapacidad para cajón de estacionamiento, pintura de tráfico blanca.	UND	5	S/ 25.00	S/ 125.00	SUMA ALZADA
Pintura de tráfico para delimitación de estacionamientos - color blanco.	ML	699.5	S/ 10.00	S/ 6,995.00	SUMA ALZADA
Borde de veredas y sardineles colindante con vías, pintura de tráfico color amarillo.	ML	1723.54	S/ 10.00	S/ 17,235.40	SUMA ALZADA
Flechas de dirección según sentido de vía, pintura tráfico color blanco.	UND	39	S/ 40.00	S/ 1,560.00	SUMA ALZADA
Línea segmentada para división de vías (eje de pavimento), pintura de tráfico color amarillo.	ML	281.18	S/ 10.00	S/ 2,811.80	SUMA ALZADA
Pasos peatonales (zebra) pintura de tráfico blanca.	M2	307	S/ 20.00	S/ 6,140.00	SUMA ALZADA
Señalización de zona segura, pintura de tráfico blanca.	UND	19	S/ 40.00	S/ 760.00	SUMA ALZADA
SUB TOTAL (monto sin IGV)			S/ 1,389,269.52		
TOTAL (monto con IGV)			S/ 1,639,338.04		

El presupuesto del contrato asciende a la suma de S/ 1,389,269.52 (Un millón trescientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve y 52/100 soles), sin incluir I.G.V., de acuerdo a lo indicado en presupuesto adjunto.

3. **Lugar de entrega de las facturas:** El área de Administración es la única área autorizada para recepcionar los Comprobantes de Pago directamente de los proveedores a los correos electrónicos: facturas@ohla-peru.pe y admobras@ohla-peru.pe

Los comprobantes de pago deberán ser enviados de la siguiente manera:

- Asunto del correo: Contrato 1PE323-0080/xx-xx-2022/ DECOR NABU S.A.C.
- Junto con la factura debe ser enviada una copia del contrato firmado, los archivos sustentos del comprobante (Archivos PDF y XML), Formato de Consulta de Validez del Comprobante Electrónico.
- Los comprobantes solo serán recepcionados los días lunes de cada semana.

La fecha de presentación de la factura no debe ser mayor a los diez (10) días útiles posteriores a su emisión; de exceder ese plazo, el proveedor deberá enviar una carta simple dirigida a Administración de Obra con la firma del representante del área contable del LOCADOR indicando el motivo de la no presentación oportuna.

4. Datos de la cuenta bancaria del LOCADOR:

BANCO: BCP

TIPO DE CUENTA: CTA. CTE.

N° CUENTA: 1938739434009

N° DE CUENTA INTERBANCARIA: 00219300873943400912

TITULAR: DECOR NABU S.A.C.

DECOR NABU S.A.C


Rene Navarro Buitrón
GERENTE GENERAL

			OBRA: HOSPITAL DE CHULUCANAS			
			CONTRATO N°:			
CUADRO DE UNIDADES, CANTIDADES REFERENCIAL Y PRECIOS UNITARIOS						
ANEXO 2			ÁREA	1PE323	Nº DE ORD.	01
			COD. PROV.	G394	FECHA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL NETO ESTIMADO	
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA INTERIOR, incluye sellos elastoméricos.					
1.01	Suministro e Instalación de IMPRIMADO, EMPASTADO Y SELLADO, en área a instalar zócalos vinílicos	M2	12,519.06	16.000	200,304.96	
1.02	Suministro e Instalación de IMPRIMADO dos manos, incluye columnas (inicia 10 cm por encima del NFCR)	M2	13,531.17	12.000	162,374.04	
1.03	Suministro e Instalación de Pintura Interior en Muros, imprimado y acabado en ÓLEO tipo mate, color blanco dos manos, incluye columnas.	M2	26,129.81	23.000	600,985.73	
1.04	Suministro e Instalación de Pintura Interior en Muros, imprimado, acabado en EPÓXICO blanco dos manos, incluye columnas.	M2	27.60	40.000	1,104.00	
1.05	Suministro e Instalación de Pintura para Cielo Raso, imprimado, empastado, sellado y acabado en OLEO blanco dos manos, incluye vigas	M2	2,171.03	25.750	55,904.02	
1.06	Suministro e Instalación de Pintura Interior en Falso Cielo Raso de drywall, imprimado, empastado, sellado y acabado en EPÓXICO blanco dos manos, incluye columnas.	M2	14.32	40.000	572.80	
1.07	Suministro e Instalación de Pintura en Contrazócalo H=0.10 M en pintura GLOSS, gris oscuro	ML	492.03	18.000	8,856.54	
1.08	Suministro e instalación de pintura antihongo en piso pulido de cámaras frigoríficas.	M2	25.10	30.000	753.00	
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EXTERIOR, incluye sellos elastoméricos.					
2.01	Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Blanco - Pantone 000c	M2	9,029.63	25.750	232,513.03	
2.02	Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Rojo - Pantone 7599c (pórtico de emergencia)	M2	29.77	27.000	803.79	
2.03	Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Rojo - Pantone 7599c (bajo relieve)	ML	39.52	27.000	1,067.04	
2.04	Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Amarillo - Pantone 804	M2	82.60	27.000	2,230.23	
2.05	Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Gris Oscuro - Pantone Cool Gray 9	M2	253.90	27.000	6,855.28	
2.06	Suministro e Instalación de Pintura Fachadas, imprimado dos manos, acabado OLEO color Gris Claro - Pantone Cool Gray 3	M2	51.84	27.000	1,399.60	
2.07	Suministro e Instalación de Pintura en Cerco perimetrico, imprimado dos manos, acabado OLEO color blanco.	M2	2,919.93	25.000	72,998.26	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO					
3.01	Números en cajones de estacionamientos, pintura de tráfico blanca	UND	96.00	25.000	2,400.00	
3.02	Cajones de estacionamiento para personas con discapacidad, pintura tráfico azul / blanco	M2	63.00	40.000	2,520.00	
3.03	Simbología de persona con discapacidad para cajón de estacionamiento, pintura de tráfico blanca.	UND	5.00	25.000	125.00	
3.04	Pintura de tráfico para delimitación de estacionamientos - color blanco.	ML	699.50	10.000	6,995.00	
3.05	Borde de veredas y sardineles colindante con vías, pintura de tráfico color amararillo.	ML	1,723.54	10.000	17,235.40	
3.06	Flechas de dirección según sentido de vía, pintura tráfico color blanco.	UND	39.00	40.000	1,560.00	
3.07	Línea segmentada para división de vías (eje de pavimento), pintura de tráfico color amarillo.	ML	281.18	10.000	2,811.80	
3.08	Pasos peatonales (zebra) pintura de tráfico blanca.	M2	307.00	20.000	6,140.00	

DECOR NABU S.A.C

Rene Navarro Buítrón
GERENTE GENERAL

ANEXO 2		ÁREA	1PE323	Nº DE ORD.	01
		COD. PROV.	G394	FECHA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL NETO ESTIMADO
3.09	Señalización de zona segura, pintura de tráfico blanca.	UND	19.00	40.000	760.00
VALOR TOTAL NETO ESTIMADO (PEN)					1,389,269.52
Solo se pagará lo efectivamente suministrado e instalado en debida forma y certificado por el Mandante.					
DECOR NABU S.A.C.		OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUC. DEL PERU			
Fdo.: D. RENE EMERSON NAVARRO BUITRON		Fdo.: D. ALVARO SIDORO MANCHADO MAYAYO			

DECOR NABU S.A.C.

 Rene Navarro Buitron
 GERENTE GENERAL

ANEXO III
PLAZO E INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

1. **Plazo Inicial:** 84 días
2. **Fecha de Inicio:** 22/01/2022
3. **Fecha de fin de trabajo:** 16/04/2022

Los trabajos se realizarán conforme al cronograma de ejecución del servicio siguiente:

Cronograma de Ejecución del Servicio:

DECOR NABU S.A.C

Rene Navarro Buitrón
GERENTE GENERAL



RAMA TENTATIVO DE TRABAJO

DECOR NABU
Ideas & Soluciones Decorativas

Trabajos a realizar: PINTURA		DURACION	INICIO	FIN
MOVILIZACION Y TRASLADO DE PERSONAL		6	31/01/2022	6/02/2022
1.00	FRENTE A	72	3/02/2022	16/04/2022
1.01	MUROS INTERIORES	50	25/02/2022	16/04/2022
1.01.01	PISO 01A	40	25/02/2022	6/04/2022
1.01.02	PISO 02A	40	2/03/2022	11/04/2022
1.01.03	PISO 03A	40	7/03/2022	16/04/2022
1.02	EMPASTE DE MUROS PARA VINILICOS	50	3/02/2022	25/03/2022
1.02.01	PISO 01A	30	3/02/2022	5/03/2022
1.02.02	PISO 02A	30	15/02/2022	17/03/2022
1.02.03	PISO 03A	31	22/02/2022	25/03/2022
1.03	FACHADA	32	15/03/2022	16/04/2022
2.00	FRENTE B	62	13/02/2022	16/04/2022
2.01	MUROS INTERIORES	50	25/02/2022	16/04/2022
2.01.01	PISO 01B	50	25/02/2022	16/04/2022
2.01.02	PISO 02B	45	2/03/2022	16/04/2022
2.01.03	PISO 03B	40	7/03/2022	16/04/2022
2.02	EMPASTE DE MUROS PARA VINILICOS	60	13/02/2022	14/04/2022
2.02.01	PISO 01B	30	13/02/2022	15/03/2022
2.02.02	PISO 02B	30	28/02/2022	30/03/2022
2.02.03	PISO 03B	30	15/03/2022	14/04/2022
2.03	FACHADA	32	15/03/2022	16/04/2022
3.00	FRENTE C	29	18/02/2022	19/03/2022
3.01	MUROS INTERIORES	15	18/02/2022	5/03/2022
3.02	EMPASTE DE MUROS PARA VINILICOS	10	2/03/2022	12/03/2022
3.03	FACHADA	15	4/03/2022	19/03/2022
4.00	BLOQUES TBC Y CASITA	28	19/03/2022	16/04/2022
4.01	MUROS INTERIORES	15	19/03/2022	3/04/2022
4.02	EMPASTE DE MUROS PARA VINILICOS	10	31/03/2022	10/04/2022
4.03	FACHADA	14	2/04/2022	16/04/2022
5.00	EXTERIORES	10	6/04/2022	16/04/2022

PLAZO DE DIAS PLANTADO	75 DIAS
------------------------	---------

DECOR NABU S.A.C

Rene Navarro Buitron
GERENTE GENERAL

ANEXO IV ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

[TÉRMINOS DE REFERENCIA]

El LOCADOR deberá cumplir con todo el alcance y condiciones detalladas en el Anexo IV del presente contrato - Términos de Referencia: "Suministro e Instalación de Pintura Interior, Exterior y Tráfico: Hospital de Apoyo de Chulucanas".

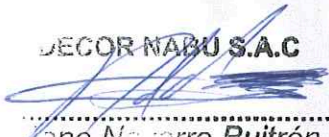
DECOR NABU S.A.C


.....
Rene Navarro Buitrón
GERENTE GENERAL

1
renuncia a cualquiera de las disposiciones del contrato, y la existencia de las coberturas de seguro requeridas en el presente documento no será interpretada de ninguna manera como una limitación de la responsabilidad que deberá asumir el **LOCADOR** hacia **OHL** y/o a cualquier otra persona, resultante de sus operaciones en virtud del contrato o relacionado de alguna otra manera con el contrato.

- m. Todos y cada uno de los deducibles y el pago de las primas de seguros correspondientes a las pólizas mencionadas serán asumidos por el **LOCADOR** y/o sus contratistas y/o subcontratistas y correrán por cuenta y riesgo de los mismos.

DECOR NABU S.A.C


José Navarro Buítrón
GERAL

**ANEXO VII
OFERTA**

DECOR NABU S.A.C


Rene Navarro Buitrón
GERENTE GENERAL

COTIZACIÓN N°002-22

Pachacamac, 12 de enero del 2022

Empresa : OHLA
Obra : HOSPITAL DE CHULUCANAS
Contacto : Ing. Mauricio Vilela

Nos es grato dirigirnos a ustedes para hacerle llegar la cotización económica solicitada de:
"SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA". A continuación, lo detallamos.

1. PROMESAS DEL SERVICIO

DECOR NABU SAC, identificada con RUC 20600706978 domiciliada en Mza. E Lote. 15 Asociación Nueva Gales - Cieneguilla, es una empresa peruana con más de 5 años de experiencia en la provisión de soluciones para los trabajos de diseños de acabados inmobiliarios y proyectos viales, servicios generales, servicio de instalación de paisajismo, señalización vial e inmobiliaria, pintura, acabados y construcción, servicio de suministro e instalación de vinilos, fuentes de agua y pérgolas, servicio de implementación de paisajismo y sistemas de riego, garantiza que la presente Propuesta Técnico-Económica (PTE N° 002-22) ha sido elaborada con el profesionalismo y valores éticos que la caracterizan.

Asimismo, declaramos lo siguiente:

- Que se suministrará al personal a cargo del trabajo, todos los materiales necesarios que posibiliten la correcta ejecución del servicio.
- Declaramos que el personal considerado para la realización del servicio está calificado para el mismo y son especialistas en su rama.
- Declaramos que cumplimos con todas las obligaciones laborales y tributarias, no figurando en ninguna central de riesgo, ni deudas tributarias o de otra índole.
- Nos comprometemos a tratar en forma confidencial los conocimientos, información y documentación técnica, económica, financiera y de cualquier otra índole que se me transmita con relación y/o con motivo del servicio, obligándome a no difundirlos, comunicarlos o entregarlos a terceros por ningún concepto, sin autorización previa y por escrito del cliente.

DECOR NABU S.A.C

Rene Navarro Buitrón
GERENTE GENERAL



DECOR NABU
Ideas & Soluciones Decorativas

Decor NABU S.A.C

Servicio de suministro e instalación de vinilos, fuentes de agua y pérgolas.

Suministro e instalación de acabados en general.

Servicio de suministro e instalación de señales informativas, reglamentarias, preventivas inmobiliarias.

Suministro e instalación de señalización vial.

Obras civiles, servicio de pintura, acabados en drywall, zócalos y contra zócalos, pisos vinílicos.

Servicio de implementación de paisajismo y monitoreo ambientales.

4. ALCANZES DEL SERVICIO.

- Empastado de zócalos vinílicos.
- Imprimado de muros por encima de NFCR.
- Imprimado y pintado de muros interiores con oleo mate.
- Imprimado y pintado de muros con pintura epoxica.
- Imprimado, empastado, sellado y pintado de cielo raso.
- Pintado de contrazocalos con pintura gloss.
- Imprimado y pintado de muros exteriores con oleo mate.
- Pintado con oleo mate de FCR.
- Pintura de tráfico.

I. DATOS DE SUBCONTRATISTA

Razón Social	DECOR NABU SAC
RUC	20600706978
Domicilio	Mz. E Lote. 15 Asociación Nueva Gales - Cieneguilla
Email	DECORNABU@GMAIL.COM , 20150060@lamolina.edu.pe
Contacto	924851007 - 948124410
Cuenta Bancaria BCP	AHORRO EN SOLES
Nº	193-8739434-0-09

II. FORMAS DE PAGO

- ✓ Mediante valorizaciones con pagos a 30 días.

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN

- ✓ 77 días.

IV. VALIDEZ DE LA OFERTA.

- ✓ La presente cotización tiene una validez de 15 días calendario.

DECOR NABU S.A.C.

Rene Navarro Buitron
GERENTE GENERAL

Navarro Buitron Rene Emerson
Cargo: Gerente General
DECOR NABU S.A.C.

DECOR NABU
Ideas & Soluciones Decorativas